



Senado aprobó reforma para evitar “doble Congreso”

La reforma constitucional fue aprobada en 20 minutos y por unanimidad; pasará a Congresos locales

Por Ximena Ochoa

13 Sep, 2023

Compartir



El Senado de la República aprobó, en 20 minutos y por unanimidad, la reforma constitucional que elimina la posibilidad de que México cuente con un **doble Congreso** de la Unión, debido a que los legisladores de la presente legislatura durarán en su cargo hasta el 31 de agosto del próximo año y no en el mes de julio.

El conflicto se presentó tras la aprobación de la reforma política de 2014, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (EPN), en donde se estableció **cambio de fecha para la toma de protesta del mandatario** el 1° de octubre y ya no el 1° de diciembre, como se realizó por años, además de instalar el Congreso de la Unión cada 1° de agosto.

Fue por eso que la Cámara de Diputados aprobó, el pasado 7 de septiembre, al considerar, según el diputado Santiago Torreblanca Engell, que al tener ese problema legislativo no sólo habría un conflicto presupuestal o la imposibilidad de sesionar, sino que **era peligroso para el trabajo** de uno de los Poderes de la Nación.

Asimismo, en marzo del presente año, fue el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira Valdez, el que presentó una iniciativa para reformar dicho artículo: “Las democracias actuales **requieren de ajustes constantes** para hacer frente a los restos sistémicos. Su integridad depende del desarrollo de reglas que permitan garantizar su estabilidad en contextos de alto flujo político y su capacidad de adaptarse continuamente”.